

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 12 de Junio del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 073-2018-D-FCA-UNAC.

Visto la Carta S/N de fecha 01.06.2018 presentado por el Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera relacionado con el Proyecto "TALLER: PERSONAL BRANDING: Presencia Ejecutiva para el éxito", a cargo de la especialista en Imagen Personal y coach en Personal Branding Sra. Ana Cecilia Morillas Obregón, como parte de las actividades de la Especialidad : Gerencia del Talento Humano, correspondiente a la asignatura Gerencia del Talento Humano del V ciclo y Comportamiento Humano en la Organización (VII Ciclo) Semestre Académico 2018-A; a realizarse el día sábado 30 de junio del año en curso, a horas 15:30 en el Auditorium de la Facultad de Ciencias Administrativas



CONSIDERANDO:

MEMBER Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa indole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8. 289.9 y 289.24 del Estatuto establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional herramientas de investigación. Ser reconocidas por la Universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Asimismo el degrados virtulos participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asespraniento



12018

1

MEMBER



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, los estudiantes de las asignaturas de Gerencia del Talento Humano del V Ciclo y Comportamiento Humano en la Organización (VII Ciclo) 2018-A, a cargo del Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera docente de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC, realizarán el Proyecto: **TALLER: "PERSONAL BRANDING: Presencia Ejecutiva para el éxito"** a cargo de la especialista en Imagen Personal y coach en Personal Branding Sra. Ana Cecilia Morillas Obregón, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas el día 30/06/2018 a horas 15:30 horas, como parte de las actividades de la Especialidad: Gerencia del Talento Humano;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización del evento académico, TALLER: "PERSONAL BRANDING" a cargo de la Sra. especialista ANA CECILIA MORILLAS OBREGÓN, a realizarse el sábado 30 de junio 2018 a horas 15.30 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACBSP

SEGUNDO.- AGRADECER en nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, a la Sra. especialista en Imagen Personal y coach en Personal Branding ANA CECILIA MORILLAS OBREGÓN, por su brillante conferencia y aporte a la mejora del perfil profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC.

TERCERO.- FELICITAR a los alumnos integrantes del VII Ciclo-Grupo Nº 07 I-Semestre 2018-A-FCA-UNAC, así como a los grupos organizadores: Comportamiento Humano en la Organización (Grupo Nº 04 y Grupo Nº 11) y Gerencia del Talento Humano, conformado por: Cuya Osco, Enori Rubí; Hilares Roque, Katerin del Pilar; Huamani Vicente, Angel Abraham; Huillcameza Accostupa, Eder Kevin; Ibañez Rojas, Stefany Elizabeth; Oliva Pacherrez, Karla así como a: Salcedo Aranda, Lucy Marisol; Zavala Carbonero, Roxana Victoria; Sánchez Asencio, Angel; Mavila Quelopana, Jorge; Cueva Mendoza Karolays; Pérez Vásquez, Lady Tomasa y Huamán Chappa, Isabela.

CUARTO.- FELICITAR al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la especialidad de Gerencia del Talento Humano.

MEMBER



Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

QUINTO.- FELICITAR a los alumnos, en general, de la asignatura de Gerencia del Talento Humano del V Ciclo-Semestre 2018-A; y de la asignatura de Comportamiento Humano en la Organización del VII Ciclo- Semestre 2018-A por su incondicional apoyo a la realización de este evento académico y científico que promueve la innovación en la formación estudiantil.

SEXTO.- OTORGAR Certificación a la Sra. especialista ANA CECILIA MORILLAS OBREGÓN por su brillante conferencia, a los organizadores, estudiantes y público en general.

SÉPTIMO.- DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

OCTAVO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas CBSPcon el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales

